

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A. CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL PARA ATENDER EL CANJE DE LAS PARTICIPACIONES DEL GRUPO ILUNION S.L. EN HISPANIA FIDES, S.L. EN EL MARCO DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A., COMO SOCIEDAD ABSORBENTE, E HISPANIA FIDES, S.L. COMO SOCIEDAD ABSORBIDA.**

**1. OBJETO DEL INFORME**

Este informe se formula por el Consejo de Administración de Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A. (*Hispania* o la *Sociedad*) en relación con la necesidad de adoptar un acuerdo de aumento de capital social en la Sociedad para atender el canje de las participaciones del Grupo Ilunion S.L. en Hispania Fides, S.L. en el marco de la fusión por absorción entre Hispania, como sociedad absorbente, e Hispania Fides, S.L. (*Hispania Fides*) como sociedad absorbida (la *Fusión*), cuyo proyecto común de fusión fue aprobado por los Consejos de Administración de la Sociedad y de Hispania Fides en sus respectivas sesiones celebradas el 27 de julio de 2016.

El presente informe se emite en cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo Texto Refundido fue aprobado en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la *Ley de Sociedades de Capital*).

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

De conformidad con lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión, y dado que Grupo Ilunion, S.L. (*Ilunion*), socio minoritario de Hispania Fides, no ha aceptado la oferta para la adquisición de sus participaciones sociales en la referida sociedad, se hace necesario aumentar el capital social de Hispania para atender en canje de las participaciones de Ilunion en Hispania Fides, de acuerdo con la ecuación de canje establecida en el apartado 4.2 del Proyecto Común de Fusión.

En concreto, la Sociedad ampliará su capital social, que asciende a CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS EUROS (108.365.002 €), dividido en CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS (108.365.002) acciones, de UN EURO (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, en un importe de OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (804.540 €), mediante la creación y puesta en circulación de OCHOCIENTAS CUATRO MIL QUINIENTAS CUARENTA (804.540) nuevas acciones de UN EURO (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actuales acciones de Hispania, representadas mediante anotaciones en cuenta nominativas.

La diferencia entre el 10% del valor razonable del patrimonio de Hispania Fides, que reciba Hispania en virtud de la Fusión, que asciende a 9.743.767,2 €, y el valor nominal total de las nuevas acciones, que asciende a OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (804.540 €) y la compensación complementaria en dinero por importe de 2.429,06 € para atender los picos, se asignará a prima de emisión, lo que equivale a 11,10796 € de prima de emisión por acción.

Tanto el valor nominal de las nuevas acciones como la correspondiente prima de emisión quedarán íntegramente desembolsados como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio de Hispania Fides a favor de Hispania, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de derechos y obligaciones de aquella sociedad.

Se hace constar que las nuevas acciones se atribuirán íntegramente a Ilunion, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, sin que exista derecho de suscripción preferente a favor de los restantes accionistas de Hispania, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad Absorbente quedará fijado en CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (109.169.542 €), dividido en CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS (109.169.542) acciones, de UN EURO (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente, de la UNO (1) a la a la CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS (109.169.542), ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas y pertenecientes todas ellas a una única clase y serie.

Se solicitará, en su caso, en su caso, la admisión a negociación de las acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta nominativas, atribuyéndose su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes.

\* \* \*

En Madrid, a 20 de septiembre de 2016.